



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy dieciocho (18) de agosto del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 14 de julio de 2020 por el H. Magistrado Dr. HUGO QUINTERO BERNATE, dispuso **NEGAR** la acción de tutela instaurada por **JHON JAMES PUNTES BOHORQUEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia y el Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Quimbaya. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a **LUZ STELLA RAMIREZ ROJAS** y **HERNANDO ANGEL TOBON** en su calidad de víctimas y al doctor **JOSÉ ELMER ARIAS SANTA** en su condición de Apoderado de la Víctima dentro del asunto penal adelantado en contra del actor radicado número 630016000033201302770, así como A LAS DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página Web de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Oscar C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Sala Casación Penal@2020